



REQUISITOS PARA INICIAR EL TRÁMITE ART. 5° MENOR/ES DESAMPARADOS:

Este trámite se realiza en las oficinas de la **Subsecretaría de Salud y Desarrollo Social**, sitas en el playón del Ex Ferrocarril.

Se encuadran en este artículo, aquellos menores que hayan sido abandonados o cuyos padres presenten una invalidez del 75 % de su capacidad para realizar tareas remuneradas o hayan fallecido.

Edad: Menor de 16 años con representante mayor de 21 años.

Residencia: sin restricciones.

Condición socio-económica del solicitante:

- ✓ NO poseer sueldos, rentas o bienes que las generen directamente.
- ✓ NO poseer jubilación, pensión subsidios, o cualquier otro beneficio social similar que represente un ingreso mayor al monto de la pensión establecido por la Ley 5110.
- ✓ NO poseer familiares, obligados por Ley, en condiciones económicas de asistir al solicitante.

Documentación a presentar referida al SOLICITANTE y a SU GRUPO FAMILIAR :

- ✓ Fotocopia de los documentos de identidad con domicilio actualizado de TODOS los convivientes del Grupo Familiar (menores y mayores de edad).
- ✓ Fotocopia de la Partida de nacimiento de los menores.
- ✓ Fotocopia de la Libreta de Matrimonio o Familia COMPLETA, o Acta de matrimonio.
- ✓ Certificado de escolaridad de los menores.
- ✓ Art. 51. Certificación de firma para solicitar antecedentes policiales. Formulario N° 01-05-02.
- ✓ Fotocopia de la certificación judicial que acredite la guarda o tenencia efectiva de los menores.
- ✓ En caso que la madre de los menores, posea menos de 21 años, fotocopia de la Partida de nacimiento de la misma.
- ✓ Fotocopia sentencia de divorcio del Representante.
- ✓ Número de Documentos, localidad de residencia y recibo de haberes de todos los familiares no convivientes que estén obligados a asistir al solicitante. (Abuelos, Padres, Hijos, Hermanos, Cónyuge).
- ✓ Número de Teléfono de contacto.
- ✓ Certificado médico oficial del Padre en caso de encontrarse imposibilitado de realizar tareas remuneradas. Formulario N° 02-01.
- ✓ Fotocopia del Acta de Defunción de los Padres de los menores.

Nota: Presentar también los originales de toda la documentación solicitada
LA GESTION DEL TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITA
NO SE NECESITA GESTOR.



MUNICIPIO DE LA CIUDAD
DE GÁLVEZ